

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 14:12 horas (dos de la tarde con doce minutos) del viernes 21 de junio del 2024, reunidos en el interior del Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sitio en calle Zacatecas, número 1, los CC., Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal, Leticia Carrero Ramos, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia.
- 2. Verificación y declaración legal del quórum.
- 3. Instalación legal de la asamblea.
- 4. Nombrar Moderador.
- 5. Lectura y aprobación del orden del día.
- 6. Autorización de Fraccionamiento "Los Jardines"
- 7. Lectura y aprobación para modificaciones, ampliaciones o reducciones presupuestales del primer cuatrimestre 2024.
- 8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. Se encuentra presentes:

Mtro. José Manuel González Dorado Presidente Municipal	PRESENTE
C. Leticia Carrero Ramos Síndico Municipal	PRESENTE
C. Armando Gutiérrez Rivera Regidor	PRESENTE
C. Sandra Núñez Soria Regidora	PRESENTE
C. Jaime Guadalupe Bañuelos Cervantes Regidor	PRESENTE
C. María Guadalupe Campos Carrillo Regidora	PRESENTE
L. E José Fructuoso Villegas Regidor	AUSENTE
C. Sandra Marín Robles Regidora	PRESENTE
C. Elena Ortiz Castañeda Regidora	PRESENTE

2.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, la Lic. Pedg. Brenda Marlene Castro Ramírez,

A Party

Jana J

Aug.

Marie Marie



Secretaria de Gobierno Municipal, manifestó: "existe quórum legal para sesionar, al C. Presidente Municipal".

- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Una vez determinada la existencia legal del quórum, El C. Mtro. José Manuel González Dorado, Presidente Municipal Constitucional, invita a ponerse a los presentes de pie, declara que siendo las 14:12 hrs (dos de la tarde con doce minutos) queda instalada la asamblea y se procede al desahogo del siguiente punto.
- 4.- NOMBRAR MODERADOR.- Se propone a la C. Elena Ortiz Castañeda como moderadora de la Asamblea, conforme al acuerdo establecido internamente. - -
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se da lectura al orden del día, se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD.
- 6.- PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE ORDEN POPULAR "LOS JARDÍNES".- Se hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo los procedimientos que se han llevado a cabo, siendo los siguientes antecedentes:
 - Durante la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 09 de diciembre del 2021, dentro del punto 9.- "Aprobación de adquisición de terreno para Programa de Vivienda de Escasos Recursos, Predio denominado Corral del Embarcadero", se somete a votación y se aprueba por MAYORÍA con 6 votos a favor y 3 abstenciones, la compra del terreno.

Las características del predio denominado "Corral del Embarcadero", son las siguientes: se ubica al poniente de la población de Santa María de la Paz., con una superficie de 11,186.12 metros cuadrados (once mil ciento ochenta y seis metros con doce centímetros), con las siguientes colindancias: Al Norte colinda con Zona Federal y Arroyo, Al Oriente colinda con Camino al Picacho, Al Sur colinda con Carretera Federal #23, Al Poniente colinda con Zona Federal y Arroyo.

- Durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 26 de mayo del 2023, dentro del punto 11.- "Autorización para Trámite de Enajenación ante la Legislatura del Predio Proyecto de Fraccionamiento de Orden Popular de nombre Los Jardines o Corral del Embarcadero", se realiza la votación siendo aprobado el punto por MAYORÍA con 6 votos a favor y 3 votos en contra.
- Durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 26 de mayo del 2023, se realiza la Autorización de Fraccionamiento de Orden Popular Los Jardines, por MAYORÍA con 8 votos a favor y 1 voto en contra.

BA

3 of

N.C



El Fraccionamiento consta de 63 lotes habitacionales, 58 lotes tipo (6m X 15m), 5 lotes irregulares, y 3 lotes de área de donación, sumando un total de 66 lotes.

- En fecha 28 de Febrero de 2024 se da a conocer la Publicación del Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en el Tomo CXXXIV, Número 17, Decreto 400 en la que se especifica "Se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zacatecas, enajenar bajo la modalidad de donación bienes inmuebles con el objeto de beneficiar a 63 personas".
- Durante la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 17 de mayo de 2024, dentro del punto 14.- "Autorización de área de donación por parte del Municipio, Fraccionamiento Los Jardines", se aprueba por UNANIMIDAD las 3 áreas de donación que se describen a continuación:

Área de Donación 1, en la Manzana 2, con una superficie de 90.112 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: mide 15.00 metros, linda con el lote 18, al Suroeste mide 17.887 metros, linda con calle Pradera, al Noroeste mide 12.00 metros, linda con lote 15 y 16, al Sureste mide 2.029 metros, y linda con calle Tulipán; Área de Donación 2, en Manzana 2, con una superficie de 1507.846 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en tres quebrados mide 12.588 metros, linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, 4.411 metros, linda con propiedad privada, 34.749 metros y linda con propiedad privada, al Noroeste en cinco quebrados mide 6.00 metros, linda con lote 2, 6.00 metros, linda con lote 2, 6.00 metros, linda con lote 1, 14.80 metros, linda con calle Arboleda, 65.770 metros, linda con calle Tulipán, al Sureste en tres quebrados mide 6.430 metros, linda con propiedad privada, 2.360 metros, linda con propiedad privada, 70.92 metros linda con Carretera Federal 23, al Suroeste en cuatro quebrados mide 14.23 metros, linda con lote 28, 15.00 metros, linda con lote 1, 21.92 metros, linda con Zona Federal Arroyo y 33.65 metros, linda con calle Tulipán; Área de Donación 3, en Manzana 3, con una superficie de 80.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 2.98 metros, linda con Zona Federal Arroyo, al Noroeste mide 24.21 metros, linda con Zona Federal Arroyo, al Sureste mide 26.28 metros, linda con calle Los Jarales, al Suroeste mide 4.37 metros, linda con Zona Federal Arroyo. Las tres áreas de donación suman el total equivalente al 15% requerido, por la cantidad de 1,677.958 metros cuadrados.

 Por último se cuenta con la Emisión de Dictamen por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, dentro del Expediente. Fraccionamiento de Orden Popular Los Jardines, Santa María de la Paz, No de Oficio. 462/2024, de fecha 06 de junio de 2024, firmado por la Lic. Luz Eugenia Pérez Haro, Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Lo presente se otorga una vez que se han cumplido los requisitos que establecen los Artículos 165, 166, 168, 169, 170, 171, 174, 176, 177, 180 y 196 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios incluidas las

A THE

June

April 1



opiniones procedentes de Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Junta Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado de Zacatecas, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad y la Dirección de Catastro y Registro Público, instancias estatales que en materia de desarrollo urbano tienen injerencia.

Se somete a votación la Autorización de Fraccionamiento de Orden Popular Los Jardines, y se aprueba por UNANIMIDAD.

PÓLIZAS DE EGRESO	PÓLIZAS DE INGRESO
P00004	P00003
P00005	P00145
P00030	P00520
P00247	
P00261	
P00351	
P00474	
P00481	
P00521	

Después de analizada la información que se presenta, se somete a votación la aprobación de modificaciones, ampliaciones o reducciones presupuestales del primer cuatrimestre 2024, y se aprueba por UNANIMIDAD.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes. Se declara concluida la presente Sesión Extraordinaria siendo las 14:27 hrs (dos de la tarde con veintisiete minutos del mismo día) reunidos en el Salón del Cabildo de la Presidencia Municipal

Damos fec

SANMTROFJOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DE LA PAZ, ZAG DORADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTETNOMACARRERO RAMOS DE LA PSÍNDICO MUNICIPAL

Página 4 de 5





LIC. PEDG. BRENDA MARLENE CASTRO RAMÍREZ SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ARMANDO GUTIÉRREZ RIVERA

C. SANDRA NÚÑEZ SORIA

C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES

C. MARÍA GUADALUPE CAMPOS CARRILLO

L.E. JOSÉ FRUCTUOSO VILLEGAS GÓMEZ

C. SANDRA MARÍN ROBLES

C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA